

DECLARACION DE INTENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO CONJUNTO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y EL INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)

Doña Concha Roldán Panadero, directora del Instituto de Filosofía del CSIC

HACE CONSTAR:

La voluntad de colaboración del Instituto de Filosofía en la solicitud de autorización de implantación del Programa de Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia presentado por la Universidad de Salamanca como Universidad coordinadora del mencionado Programa.

Dicha colaboración estará sujeta, por parte del Instituto de Filosofía del CSIC, a la efectiva aprobación del Programa de Doctorado en los órganos de gobierno de la Universidad de Salamanca, de acuerdo con el procedimiento establecido para la aprobación de nuevas titulaciones, a la autorización correspondiente de la Comunidad Autónoma para su implantación y a la firma entre la Universidad de Salamanca y el CSIC de los correspondientes convenios marco para desarrollo de Programas de Doctorado y de participación en Escuelas de Doctorado

En Madrid, a 10 de Diciembre de 2012



Fdo. Concha Roldán Panadero

**DECLARACION DE INTENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN
PROGRAMA DE DOCTORADO CONJUNTO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE
LA LAGUNA, LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, LA UNIVERSIDAD DE
SANTIAGO DE COMPOSTELA Y EL CSIC**

Don José María Palazón López, vicerrector de Posgrado, Nuevos Estudios y Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de La Laguna

HACE CONSTAR:

La voluntad de colaboración de la Universidad de La Laguna, en la solicitud de autorización de implantación del Programa de Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia, presentado por la Universidad de Salamanca como Universidad coordinadora del mencionado Programa.

Dicha colaboración estará sujeta, por parte de la Universidad de La Laguna, a la efectiva aprobación del Programa de Doctorado en sus órganos de gobierno de acuerdo con el procedimiento establecido para la aprobación de nuevas titulaciones, así como a la autorización correspondiente de la Comunidad Autónoma para su implantación.

En La Laguna, a 10 de diciembre de 2012



José María Palazón

DECLARACION DE INTENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO CONJUNTO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y LAS UNIVERSIDADES DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, A CORUÑA, GRANADA, LA LAGUNA, VALLADOLID, VALENCIA Y EL CSIC

Don/a José Ángel Domínguez Pérez vicerrector de Política Académica de la Universidad de Salamanca

HACE CONSTAR:

La voluntad de colaboración de la Universidad de Salamanca, en la solicitud de autorización de implantación del Programa de Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia, presentado por la Universidad de Salamanca como Universidad coordinadora del mencionado Programa.

Dicha colaboración estará sujeta, por parte de la Universidad de Salamanca, a la efectiva aprobación del Programa de Doctorado en sus órganos de gobierno de acuerdo con el procedimiento establecido para la aprobación de nuevas titulaciones, así como a la autorización correspondiente de la Comunidad Autónoma para su implantación.

En Salamanca , a 6 de Noviembre de 2012



José Ángel Domínguez Pérez
Vicerrector de Política Académica

DECLARACION DE INTENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO CONJUNTO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA Y LAS UNIVERSIDADES DE SALAMANCA, VALLADOLID, LA LAGUNA, LA CORUÑA, GRANADA, VALENCIA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Doña Carmen Fernández Morante, Vicerrectora de Titulaciones y Personal Docente e Investigador de la Universidad de Santiago de Compostela

HACE CONSTAR:

La voluntad de colaboración de la Universidad de Santiago de Compostela en la solicitud de autorización de implantación del Programa de Doctorado en *Lógica y Filosofía de la Ciencia* presentado por la Universidad de Salamanca como Universidad coordinadora del mencionado Programa.

Dicha colaboración estará sujeta, por parte de la Universidad de Santiago de Compostela, a la efectiva aprobación del Programa de Doctorado en sus órganos de gobierno de acuerdo con el procedimiento establecido para la aprobación de nuevas titulaciones, así como a la autorización correspondiente de la Comunidad Autónoma para su implantación.



En Santiago de Compostela, a 30 de octubre de 2012

**DECLARACION DE INTENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE
UN PROGRAMA DE DOCTORADO CONJUNTO ENTRE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y LA UNIVERSIDADE DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA**

ROSA MARÍN SÁEZ, Vicerectora de Postgrau de la Universitat de València,

HACE CONSTAR:

La voluntad de colaboración de la Universitat de València, en la solicitud de autorización de implantación del Programa de Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia, presentado por la Universidade de Santiago de Compostela, como Universidad coordinadora del mencionado Programa.

Dicha colaboración estará sujeta, por parte de la Universitat de València, a la efectiva aprobación del Programa de Doctorado en sus órganos de gobierno de acuerdo con el procedimiento establecido para la aprobación de nuevas titulaciones, así como a la autorización correspondiente de la Comunidad Autónoma para su implantación.

En Valencia, a 7 de noviembre de 2012



Rosa Marín Sáez





Universidad de Valladolid

Vicerrectorado de Investigación y
Política Científica

DECLARACION DE INTENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO CONJUNTO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID Y LAS UNIVERSIDADES DE A CORUÑA, SALAMANCA, SANTIAGO DE COMPOSTELA, LA LAGUNA, AUTÓNOMA DE MADRID, VALENCIA, GRANADA Y EL CSIC

Don **José Manuel López Rodríguez**, Vicerrector de Investigación y Política Científica de la **Universidad de Valladolid**

HACE CONSTAR:

La voluntad de colaboración de la Universidad de Valladolid, en la solicitud de autorización de implantación del Programa de Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia, presentado por la Universidad de Salamanca como Universidad coordinadora del mencionado Programa.

Dicha colaboración estará sujeta, por parte de la Universidad de Valladolid, a la efectiva aprobación del Programa de Doctorado en sus órganos de gobierno de acuerdo con el procedimiento establecido para la aprobación de nuevas titulaciones, así como a la autorización correspondiente de la Comunidad Autónoma para su implantación.

En Valladolid, a 6 de noviembre de 2012

